

Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056654/2016

#### VISTO

La propuesta presentada por la Mgter. Gabriela Richard en la que solicita autorización para realizar el Curso de Extensión: "Adicciones: herramientas para la planificación estratégica de abordajes preventivos integrales en municipios y comunas", para desarrollarse en el ciclo lectivo 2017; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Curso, tiene como objetivo un enfoque preventivo que brinda información sobre el fenómeno adictivo además de construir un espacio para la formación teórico-práctica.

Que la propuesta es de carácter extensionista dirigido a público en general, docentes, alumnos universitarios y profesionales que trabajan en instituciones u organizaciones sociales, comunitarias, ONGs.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado al Curso de Extensión "Adicciones: herramientas para la planificación estratégica de abordajes preventivos integrales en municipios y comunas", para desarrollarse en el ciclo lectivo 2017, según detalle en ANEXO que forma parte integral de la presente con 1 (una) foja útil.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer como Responsable Académica y Docente a la Mgter. Gabriela Richard, como Responsable Administrativa a Jimena Fernandez.

ARTÍCULO 3º: Reconocer como Docente Capacitador al Dr. Manuel García Montaño.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Mgter. Gabriela Richard a realizar el cobro en concepto de honorarios y gastos realizados una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica y Financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles a los asistentes al curso.

ittad de Psidolog



Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



### EXP-UNC:0056654/2016

ARTÍCULO 6º Solicitar a los responsables de este curso elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-Secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del curso, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 7º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

63

i No

ecretació del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología

Dra. CLAUDIA YORGOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056654/2016

# ANEXO RHCD Nº

63

## DATOS ORGANIZATIVOS

- 1)Título: Adicciones: herramientas para la planificación estratégica de programas preventivos integrales y el fortalecimiento institucional.
- 2) Destinatarios: Integrantes de equipos técnicos de municipios y comunas, profesionales de la salud, docentes y estudiantes universitarios, público en general.
- 3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología. UNC
- 4) Cupo: 40 personas.
- 5) Dictado del Curso: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017
  - Frecuencia: Semanal.
  - N° de encuentros: 4
- 6) Carga horaria (con especificación en horas reloj).
  - Curso completo: 24
  - Horas por encuentro: 4 encuentros de 5 hs., y uno de 4 hs.
- 7) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.
- 8) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología.
- 9) Cobro de honorarios (con factura o recibo): Mgter: Gabriela María Richard.

Pablo Antonio Murillo Secretario del Honorable Consejo Girectivo

Facultad de Psicología